

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**6430** *Anuncio del Parlamento de Cataluña por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de atención presencial al usuario y gestión de instalaciones TIC del Parlamento de Cataluña (expediente número 615-00005/10).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Parlamento de Cataluña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Informática y Telecomunicaciones.
  - c) Número de expediente: 615-00005/10.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.parlament.cat/contactacions>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de atención presencial al usuario y gestión de instalaciones TIC del Parlamento de Cataluña.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72600000.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de septiembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 500.000 euros (IVA no incluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 250.000 euros. Importe total: 302.500 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 17 de diciembre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de enero de 2014.
  - c) Contratista: SII Concatel, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 223.540 euros. Importe total: 270.483,40 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta más ventajosa económicamente por los siguientes motivos: 1. En la puntuación de los criterios no automáticos de la propuesta técnica, la empresa adjudicataria supera al resto de empresas en el planteamiento general del servicio por su idoneidad, por el plan de formación y aspectos a destacar como la incorporación de matrices de responsabilidades definidas de manera clara y coherente. 2. La empresa presenta un equipo de trabajo con perfiles profesionales de nivel idóneo y dimensionado de manera que permite dar cobertura a plenos o sesiones extraordinarias. Manifiesta flexibilidad y capacidad de adaptación. También se compromete a tener preparado un servicio de contingencia con dos técnicos del centro de apoyo formados especialmente para poder cubrir, de manera inmediata, las ausencias y bajas

del personal asignado al Parlamento. 3. Elabora una propuesta de penalizaciones que diferencia entre tipos de usuario, tipologías y criticidad con un nivel muy exigente de penalización y de compensación económica. 4. La metodología de gestión y el modelo de relación son adecuados y están claramente definidos, pero explicitan la voluntad de adaptación al funcionamiento real del Parlamento, si esto facilita el objetivo de evitar solapamientos e intervalos de funciones. 5. En referencia al sistema de gestión y las herramientas propuestas, pese a la propuesta de herramientas propias, la empresa deja abierta la alternativa de que el Parlamento pueda trabajar con otras herramientas, si así lo decide. 6. Del global de la propuesta técnica, el equipo técnico, la planificación y descripción del plan de transición y los servicios adicionales y mejoras, destacamos la coherencia y el razonamiento de la información proporcionada que, además de cumplir los requisitos descritos, es clara, concisa y detallada en todos los aspectos que conforman la solución técnica propuesta.

Barcelona, 18 de febrero de 2014.- Secretaria general.

ID: A140008290-1